



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

FALLO NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA

VISTO:

_____ En el Acuerdo Ordinario del día de la fecha, el Expediente N° 816.651 -Letra T.C.- Año 2012, caratulado: "**CUENTA ESPECIAL FONDO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO LEY N° 3092 - JUICIO DE CUENTAS EJERCICIO 2011**", del que: _____

RESULTA:

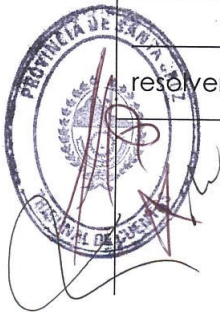
_____ Que mediante **Fallo N° 4861** dado en el Acuerdo Ordinario N° 2650 de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecisiete a través del Resuelve Tercero se dictó **APLICAR MULTA** por la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)** a cada uno de los Responsables de la gestión Señor Jorge Luis ALVAREZ (DNI.16.419.259) y Señor Jaime Nelson ZUÑIGA (DNI. 14.880.195) y a la Responsable al momento de Correr Traslado del Primer Informe, la Señora Vanesa del Carmen VARGAS (DNI. 28.156.048).-_____

_____ Que mediante **Resolución N° 508-T.C.-17** dada en el Acuerdo ordinario N° 2667 de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecisiete se procedió a **DEJAR** sin efecto la multa impuesta al C.P.N. Luis Daniel CORTEZ, conforme lo expresado en los considerandos de la misma y a **DEJAR CONSTANCIA** que los Señores Jorge Luis ALVAREZ y Jaime Nelson ZUÑIGA, procedieron al pago de la multa impuesta por medio del Fallo N° 4861-T.C.-17, conforme la documental obrante.-_____

_____ Que por Nota T.C. N° 458-S.G.-18 se remitió Testimonio a la Fiscalía de Estado del Fallo N° 4861 y Copia Certificada de la Resolución antes mencionada.-_____

_____ Que, a fojas 276 obra constancia de Mail recepcionado por parte de la Fiscalía de Estado adjuntando Nota N° 336/JUD/2021 a través de la cual se remite constancia de la transferencia efectuada por la Señora Vanesa del Carmen VARGAS.-_____

_____ Que encontrándose los presentes autos en condiciones de resolver y; _____



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Administración de este Organismo mediante **Nota N° 229-DPA-2021** obrante a Fs.285 pone en conocimiento a la Directora Provincial de Gestión y Controla Administrativa el ingreso de la suma recuperada por la Fiscalía de Estado a la Cuenta Corriente N° 342380/1 denominada "Multas Ley 500".-

Que, la obligación ha quedado extinguida por uno de los medios posibles (Art. 865° sptes. y cctes del C.C.C.N), es decir a través del pago, quedando satisfecha plenamente la obligación, circunstancia que debe ser exteriorizada procediendo dejar plasmado lo actuado.-

Que, por las razones expuestas, éste Cuerpo juzga procedente tener por canceladas las **MULTAS** impuestas a la los Responsables Señor Jorge Luis ALVAREZ (DNI.16.419.259) y Señor Jaime Nelson ZUÑIGA (DNI. 14.880.195) y a la Responsable al momento de Correr Traslado del Primer Informe, la Señora Vanesa del Carmen VARGAS (DNI. 28.156.048 a través del Resuelve Tercero de la Sentencia del Fallo N° 4862.-

Que, en mérito a las consideraciones vertidas precedentemente, el Tribunal de Cuentas de la Provincia resuelve dictar la siguiente:

SENTENCIA:

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y SU LEY ORGÁNICA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CANCELADA en forma total la **MULTA** impuesta a través del Resuelve Tercero de la Sentencia del Fallo N° 4861 al Señor Jorge Luis ALVAREZ (DNI.16.419.259) y Señor Jaime Nelson ZUÑIGA (DNI. 14.880.195) y a la Responsable al momento de Correr Traslado del Primer Informe, la Señora Vanesa del Carmen VARGAS (DNI. 28.156.048), esto conforme lo expresado en los considerandos del presente. -



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

SEGUNDO: PROCEDER al archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. - _____

TERCERO: NOTIFICAR a los Responsables. **HACER SABER** a la Auditoría Jurisdiccional de Cuentas Especiales y a la Dirección Provincial de Administración de este Organismo. **DEJAR CONSTANCIA** en el Libro de Actas de Acuerdos y cumplido; **ARCHIVARSE.**- _____

EL PRESENTE FALLO FUE TRATADO Y DICTADA SENTENCIA EN EL ACUERDO ORDINARIO NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES: DR. CARLOS JAVIER RAMOS – PRESIDENTE-; DRA. MARIA MATILDE MORALES –VOCAL-; DRA. ROMINA FERNANDA GAITAN – VOCAL-; DRA. YANINA SILVIA GRIBAUDO –VOCAL-; Y C.P KARINA MURCIA - SECRETARIA GENERAL.-- _____

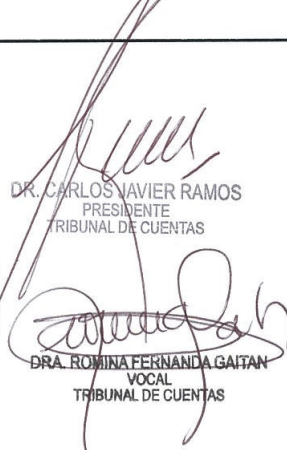

DRA. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS



DRA. YANINA SILVIA GRIBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MÍ:


C.P.N KARINA MURCIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS




DR. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


DRA. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS